

NOTA DNCP/DNC/N° 35026/2017

Señor

Carlos Darío Nuñez Rojas, Responsable.

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C)
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES
PRESENTE:**

Asunción, 29 de diciembre de 2017.

REF.: Adenda N° 1 - LCO N° 14 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 343112 EN FECHA (29/12/17). - ID N° 339343.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Teniendo en cuenta que en el SICP, se han realizado la modificación del sistema de adjudicación, cumplimos en señalar que la convocante no ha incluido dicha información en la Adenda N° 01. Solicitamos incluirla, con el objeto de brindar toda la información a los oferentes interesados en participar en el proceso licitatorio de la referencia.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado unas observaciones y/o recomendaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. En las Páginas N° 1 y N° 2 de la Adenda N° 1 – 1. Lista de Servicios y 2. Plan de Cumplimiento del Servicio:
 - a) Cumplimos en señalar que los datos contenidos en las columnas "Descripción del Servicio" Lotes N° 1 y 2 respectivamente, no coinciden con los cargados en el SICP, solicitamos realizar los ajustes que correspondan.
2. Teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, recomendamos prorrogar el plazo para realizar consultas, a efectos de darle la posibilidad a oferentes interesados de realizar las mismas. Se recuerda igualmente a la convocante lo dispuesto en el **Art. 12 de la Res. DNCP N° 948/10** que establece: "*Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas*".

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Concurso de Oferta

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LCO/UU